

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO

002-2026-2027-S

**EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA**

POR CUANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

**Ha dado la Resolución Legislativa del
Senado siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE
ELIGE A TRES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL
DE RESERVA DEL PERÚ**

**Artículo único. Elección de tres miembros del Directorio del Banco Central de
Reserva del Perú**

El Senado de la República, en uso de las facultades que le confieren el artículo 86 y el numeral 5 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú; el artículo 201 de su Reglamento; y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, ha resuelto elegir a los señores Oswaldo Molina Campodónico, José Ricardo Stok Capella y Juan José Marthans León miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

En Lima, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

MIGUEL ANGEL TORRES MORALES
Presidente del Senado de la República

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente del Senado de la República

